

¿Tienes el parámetro de Subsidio al Empleo como Desglosado? ¡Esta información es para ti!

A partir del 1º de enero del 2017, debido a la obligatoriedad para emitir los recibos de nómina con un nuevo complemento, si tienes el parámetro de **Cálculo de Subsidio al Empleo** como **Desglosado** y tus trabajadores tienen derecho a esta ayuda o apoyo que por ley debe pagarle el patrón al trabajador cuando este último percibe el salario mínimo, es necesario realizar la cancelación y volver a timbrar los recibos.

Implementar el complemento de nómina 1.2 con Cálculo de Subsidio al Empleo como Con devolución es muy sencillo, el dato a incluir en este complemento es el subsidio al empleo efectivamente pagado, sigue estos pasos y te encontrarás cumpliendo con las últimas disposiciones fiscales de manera fácil y segura.

- 1. Cancela todos los recibos a partir de 2017 en Aspel NOI 8.0.
- 2. Cambia el parámetro de Subsidio al Empleo.
- 3. Realiza un traspaso de acumulados.
- 4. Timbra nuevamente los recibos en Aspel NOI 8.0.

A continuación se indican los pasos de forma más detallada.

Ingresar a menú Nomina/ Recibos electrónicos

Se recomienda que antes de realizar este proceso se realice un respaldo de la base de datos.

1. Cancela todos los recibos timbrados a partir de 2017 en Aspel-NOI 8.0

Para llevar a cabo la cancelación debes de <u>ingresar a cada una de las nómina de 2017</u> y realiza la cancelación de los recibos de nómina **SOLO de aquellos trabajadores que tengan derecho a subsidio al empleo**.

Selecciona el registro del trabajador y da clic en el icono para confirmar la cancelación del recibo.



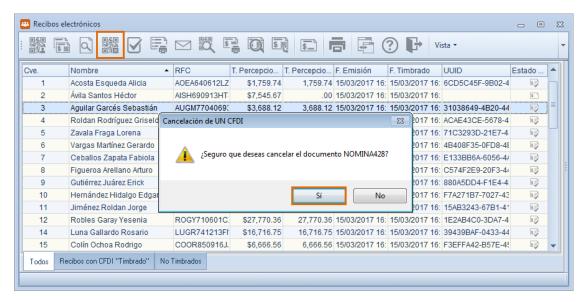


Figura 1. Cancelación de recibo de nómina.

Importante:

En caso de contar con un paquete de cancelación masiva, se seleccionan todos los registros

de los trabajadores que tengan derecho a subsidio al empleo y se da clic en el icono posteriormente da clic en **Sí** para confirmar las cancelaciones de los recibos. Para mas informacion da clic aquí.

2. Cambia el parámetro de Subsidio al Empleo.

Ingresar a menú Nómina/ Parámetros de la nómina.

<u>Dentro de cada una de las nómina de 2017</u> cambia el parámetro **Cálculo de Subsidio al Empleo** como **Con devolución**.



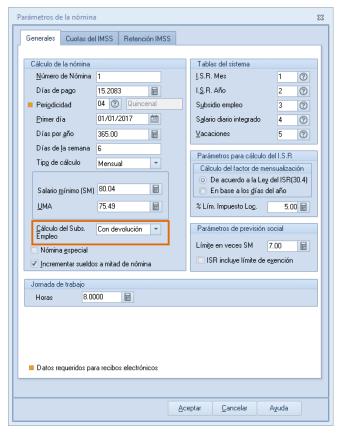


Figura 2 Parámetros de la nómina.

3. Realiza un traspaso de acumulados.

☐ Ingresar a menú Archivo/Administrador de periodos/Traspaso de acumulados.

Estando en la primer nómina de 2017 da clic en el icono y acepta el mensaje de Advertencia (si aun no has generado el respaldo no continues con el proceso).



Figura 3 Advertencia.



En la ventana de traspaso de acumulados ingresa o selecciona la **fecha final** correspondiente a la ultima nómina y presiona en boton de **Aceptar** para iniciar el traspaso.

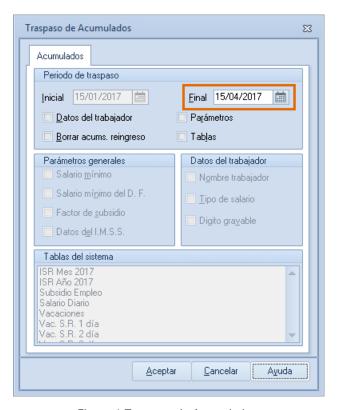


Figura 4 Traspaso de Acumulados.

4. Timbra nuevamente los recibos en Aspel NOI 8.0.

Finalmente entra a cada una de las nóminas donde se realizó la cancelación de los recibos de nómina para volver a realizar el timbrado.

Ingresar a menú Nómina/ Recibos electrónicos.

Selecciona el registro del trabajador y da clic en el icono posteriormente indica la **fecha** de erogación del gasto y da clic en Aceptar para timbrar el recibo.



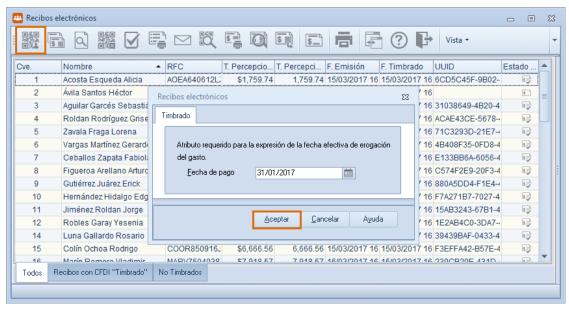


Figura 5. Timbrado de recibo de nómina.

Importante:

En caso de contar con un **paquete de timbrado masivo**, se se<u>leccio</u>nan todos los registros de

los trabajadores que se cancelaron y se da clic en el icono posteriormente indica la **fecha de erogación del gasto** y da clic en **Aceptar** para timbrar los recibos. Para mas informacion da clic aquí.

¡Listo!

Con estos pasos generaste un recibo de nómina con la versión 1.2 del complemento con el dato de subsidio al empleo efectivamente pagado.

Aspel Soporte Técnico



/ aspel